



se halla alcanzada en la suma de ciento y seis pesos cuarenta y cinco y un cuarto centavos a favor del Tesorero municipal. Con lo cual se concluyó el acta que firmaron los señores expresados, y el Secretario que certifica.—Andrés Miño, Manuel Marín Veugans.—Rodríguez César Maseira, Secretario.

En Babo, á primero del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, el señor Luis Andrés Marín, Jefe político del cantón, en compañía del infrascripto Secretario, se constituyó en la Teororía Municipal que se encuentra á cargo del señor Luciano Cepeda, con el objeto de dar el corte y tanteo de las rentas del municipio, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 3º del Reglamento de contabilidad municipal y tratamientos á la vista los libros y documentos pertenecientes al mes de noviembre, dieron por resultado lo que se demuestra á continuación:

INGRESO. Treinta y tres pesos que han producido las defunciones como derechos de policía... 23, Venticinco centavos que la produjo una matrícula de peones conferida por la Comisaría de policía... 25, Ciento veintidós pesos setenta y cinco centavos que ha producido el arrendamiento de los ramos municipales de todo el cantón de sis, introducción de aguardientes y derechos de tiendas... 129,75, Catorce pesos cincuenta centavos que ha producido el derecho de ramos municipal... 4,50, Carenta y cinco pesos que ha producido el ramo de alumbrado público... 45, Suma el ingreso... 212,50

EGRESO. Sueldos pagados á los empleados municipales y de policía en la forma que sigue: Sueldo del señor Jefe político del cantón, cincuenta pesos... 50, Del Secretario municipal treinta pesos... 30, Del comisario de policía, treinta pesos... 30, Sueldo del edil de policía de esta parroquia, quince pesos... 15, Sueldo del alcaide de la cárcel y portero de la Municipalidad, quince pesos... 15, Cuatro pesos cincuenta centavos invertidos en útiles de escritorio de la Jefatura política y Tenencia parroquial... 4,50, Sueldo del rondin que correcta el alumbrado público... 15, Cuatro pesos invertidos en compra de carbón y asfosa para el alumbrado... 14, Dos pesos cincuenta centavos invertidos en gastos extraordinarios... 2,50, Venticinco pesos cincuenta centavos por comisión de cobro al diez por ciento sobre la cantidad de dieciséis pesos cincuenta centavos recaudada en el presente mes... 25,50, Total... 201,50

COMPARACION. Ingreso... 212,50, Egreso... 201,50, Saldo á favor de la caja... 11, Con lo que se concluyó esta acta, dando un saldo á favor de los fondos de cinco pesos y firman el señor Jefe político con el Tesorero y el infrascripto Secretario, don José María Veugans, Manuel Marín, Pacifico Cepeda.—El Secretario, Francisco de Paula Cepeda.

En Guaranda, á primero de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos el señor Jefe político, Gregorio Coloma, el Tesorero municipal, Modesto Gama y el infrascripto Secretario, se procedió á verificar el corte y tanteo de las rentas municipales que corrieron á cargo del segundo en el mes que expiro.

Setenta y tres pesos que ha dado el ramo de rentas según consta del estado remitido por el Comisario de policía... 75, Suma total del ingreso... 408,04, EGRESO. Ciento veintidós pesos ochenta y cinco centavos gastados en los locales de los empleados municipales, incluso cuarenta pesos que se invierten en el fomento de instrucción pública... 128,85, Seis pesos gastados en los útiles de los empleados de policía, incluso los gastos de escritorio del comisario y tenientes parroquiales... 50, Ciento quince pesos cincuenta y un centavo enterados al Colector fiscal por el trabajo subsidiario... 115,51, Doce pesos satisfechos al instructor de música, por el aumento de sueldo que da orden de la Municipalidad se lo da de los gastos extraordinarios... 12, Cuatro pesos veinticinco centavos gastados en las elecciones de concejales estacionales... 4,25, Seis pesos gastados en la conducción de la matrícula de las escuelas de los Hermanos cristianos en pago de peones y albanías... 6, Quince pesos invertidos en las hechuras de las ventanas del local de niños de la parroquia de Santiago... 15, Veintidós pesos cuarenta y cinco centavos que la corresponden al Tesorero por el seis por ciento de comisión en la cantidad recaudada... 22,44, Suma total del egreso... 354,08

COMPARACION. Ingreso... 409,04, Egreso... 354,08, Existencia en favor de las cajas... 54,06, De la comparación anterior resulta en favor de las rentas la suma de cincuenta y cuatro pesos seis centavos, y para su constancia la firman el señor Jefe político, Teodoro y Secretario que certifica. El Jefe político, Gregorio Coloma.—El Tesorero, Modesto Gama.—El Secretario, Félix del Pozo.

En Chimbo, á dos de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, el señor Jefe político, Sebastián Ayala, en compañía del infrascripto Secretario, se presentó en el despacho del señor Tesorero municipal José Antonio Atencia; y con vista del libro diario y documentos de cargo y descargo, se procedió al arqueo de las rentas municipales por el mes de noviembre próximo pasado; practicado lo cual, resultó lo siguiente:

INGRESO. Setecientos ochenta y seis pesos diez y seis centavos, existencia que resultó el treinta y uno de octubre próximo pasado en favor del Municipio... 786,10, Producto eventual de multas de policía... 64,25, Id. del ramo subsidiario por el mes de noviembre... 87,79, Id. ramos municipales rematados por id... 40,57, Id. la pensión mensual del billar de esta cabecera... 1,50, Treinta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos enterados por el señor Dástor Guerra Noboa, última resta de los 284 pesos 54 centavos que adeudaba al Municipio por los años de 1869 y 70 que fue Tesorero municipal de este cantón... 34,74, Suma... 1014,814

EGRESO. En pago de empleados, gastos de escritorio y arriendo de piezas... 96, Por el arriendo de locales de niños y niños de algunas parroquias del cantón... 3, Producto del trabajo subsidiario remitido por la Teororía de hacienda de la provincia correspondiente á noviembre último, rebajando el diez por ciento de recaudación... 73,92, Gastos hechos en forjadores y compra de varios materiales para la obra de casa municipal según los documentos legales que se han presentado... 72,31, Tres pesos satisfechos á la señora Rafaela Rodríguez por el alcance que obtuvo á su favor un fondo remitido cuando fue Tesorero municipal de este cantón... 3, Diez y nueve pesos que da el arrendamiento de cinco tiendas y tres cuartos de la casa municipal... 19,

El diez por ciento para el Tesorero municipal en la cantidad de docientos veintiocho pesos setenta y cinco y cinco centavos recaudados en todo el mes del corte y tanteo... 22,86, Suma... 276,19, COMPARACION. Ingreso... 1014,814, Egreso... 276,19, Existencia en favor del Municipio... 738,624

Con lo que se concluyó la presente visita, firmando los señores Jefe político y Tesorero municipal, por ante mí el Secretario que certifica.—Sebastián Argüello, José Antonio Atencia, El Secretario, Melchor Vizuela.

INGRESO. En Bahabayo, á once de diciembre de mil ochocientos setenta y cinco. El señor David Rodas, segundo concejero que despacha la Jefatura política por impedimento del señor Jefe político y enfermedad del que la cubre, en compañía del infrascripto Secretario, se constituyó en el despacho de la Teororía municipal, con el objeto de practicar el corte y tanteo de los fondos municipales; y teniendo á la vista el libro diario y documentos, se examinaron las partidas correspondientes al mes de noviembre último, de cuya examen se encontró el resultado que sigue:

INGRESO. Arrendamiento de gallera... 18,75, Erogados por la Teororía de hacienda... 185, Multas de policía... 127, Introducción de licor de extranjeros... 12,75, Id. nacionales... 33,31, Sisa de Babahoyo y Caracal, de Jujan por tres meses... 220,57, Ramos de Pimocha... 25, Derechos de billar... 24, Id. de tiendas... 33,31, Id. de cementerio... 7, Alambrado público... 170,25, Trabajo subsidiario... 333,33, Error de suma en el folio 100... 4, Suma... 1144,45

EGRESO. Sueldo del Jefe político y sus empleados de la Municipalidad, gastos de escritorio de esta y de la Jefatura política... 85, Enterados en la Teororía de hacienda para institutores... 100, Arrendamiento de local para la escuela de Pimocha... 3, Enterados á la Teororía de hacienda para el hospital... 23,71, Empleados de la cárcel, alimento y alumbrado de los presos... 80, Alambrado público... 146,26, Gastos extraordinarios... 5, Multas devengadas en prisión Enterados en la Teororía del trabajo subsidiario... 300, Sueldo de los empleados de policía y gastos de escritorio... 243, El diez y doce por ciento de Tesorero... 111,45, Alcauce contra los fondos en el mes anterior... 56,75, Suma... 1163,16

COMPARACION. Ingreso... 1144,45, Egreso... 1163,16, Alcance contra los fondos... 24,71, Con lo cual se concluyó la presente acta, firmando el expresado señor Rodas y el Tesorero, conigo el Secretario que certifica.—David Rodas, Félix Constante, Juan Bermeo, Secretario.

PODER JUDICIAL. Despacho diario de la Excelentísima Corte Suprema. Miércoles 15 de diciembre de 1875. Instalado el Tribunal en esta día, prestó su juramento el señor Ministro doctor Pedro Fermín Covillas; se eligió Presidente, Secretario, oficial mayor y porteros, y se formaron las ternas respectivas para la provisión de Ministros, jueces y fiscales de las Cortes Superiores.

del señor (Ministro doctor Rafael Quevedo y haberse ausentado al campo el conijuz que ocasionalmente se nombra para su reemplazo en una causa.

Sábado 18. Se hizo relación de la causa seguida contra Helodoro Giraldes por heridas, y se resolvió revocando el auto de segunda instancia en el punto recurrido, declarando absuelto al asesor del pago de las costas de la reposición á que lo habia condenado la Corte Superior de Guayaquil.

Lunes 20. Se expidió un decreto de sustanciación, y se hizo relación de la causa que sigue el síndico de la iglesia de Catacocha con Mercedes Pineda sobre cumplimiento de una donación.

Martes 21. Se expidieron ocho decretos de sustanciación y se discutó la causa relacionada el día anterior. Miércoles 22. Se expidieron cinco decretos de sustanciación. Continuó la discusión de la misma causa que el día anterior, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida en lo principal, que ordena el cumplimiento de la donación, y revocándola en la parte que dispone sea puesta en causa la demandada. Se hizo relación del proceso seguido contra Ignacio Comisara por robo y del que se sigue contra Concepción Minda por id.

Jueves 23. Se discutieron las dos causas relacionadas el día anterior, y se resolvieron, la primera, revocando la sentencia consultada y absolviendo definitivamente al procesado; y la segunda aprobando el fallo que condena á Concepción Minda á dos meses de prisión, diez pesos de multa y pago de costas, dejándole además sujeto á la vigilancia de la policía por dos años.

Viernes 24. Se expidieron tres decretos de sustanciación. Se hizo relación de la causa seguida contra Serafín Holguín por robo, y se resolvió confirmando el auto recurrido en la parte que ordena la reposición del proceso á costa del asesor que intervino en primera instancia, y absolviendo al primero acusado, y al escribano Molesto Gurman de las multas que los ha impuesto la Corte Superior de Guayaquil.

El Secretario, Manuel M. Salazar.

en primer lugar figuran en las respectivas ternas.

TERNAS PARA JUECES DE LETRAS Y AGENTES FISCALES. Para Juez de letras de la Provincia de Imbabura. Los doctores Rafael Pastoriza, José Salazar Zavala, Alejandro Pérez.

Para Juez de letras del cantón de Tulcan. Los doctores Salvador Borja, Manuel González, Rafael Manero.

Para Agente fiscal. Los doctores Flavio Batallas, Luis Felipe Lara, Octavio Corella.

Para Juez de letras de la provincia de Pichincha. Los doctores Camilo de la Barrera, Antonio Robalino, José María Batallas.

Para Agente fiscal. Los doctores Manuel Stacey, David Villacres, Alejandro Rivadeneira.

Para Juez de letras de la Provincia de Leon. Los doctores Aparicio Batallas, Reinaldo Vares, Beltrario Quevedo.

Quito, á 22 de diciembre de 1875. Jacinto Gomez.—Vicente Enriquez.—Pedro José Cevallos.—Manuel Carrion. El Secretario Relator, José María Bustamante.

MINISTERIO DE HACIENDA. República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, á 18 de diciembre de 1875.

El H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Honroso me es acompañar á U.S. H. para conocimiento del Supremo Gobierno el estado que manifiesta la recaudación fiscal del diestro de cacao en la primera quincena del presente mes. Dios guarde á U.S. H.—F. P. Icaza.

Diarios de Cacao de la Granza colectados en la 1ª quincena del mes de diciembre de 1875.

Table with columns: FECHAS, INTENDENTES, COMPARADORES, NUMEROS, DIESTROS. Lists names of officials and their respective cacao collection data for various dates in December 1875.

Dicemas de cacao de Machala, colectados en la 12 quincena del mes de diciembre de 1875.

Table with columns: FECHA, INTRODUCTORES, CONFERADORES, NÚMEROS, DICEMOS. Lists names and associated numbers for various dicemas.

RESUMEN. Cacao de Arriba: 131.26. Id. de Machala: 164.42. Total: 295.68.

Contaduría general de dicemas.—Guayaquil, diciembre 16 de 1875. José García Moreno.

Estado que manifiesta el ingreso y egreso que ha tenido esta Administración en la primera quincena del presente mes.

INGRESOS. Importación: 55,06. Incentivo: 3,98. Seis por ciento: 5,58. Piso: 23,11. Exportación de paja: 24,11. Colegio: 18,79. Camino de Naranjal: 1,34. Carretera: 137,95. Farola: 2,33. Total: 1459,50.

EGRESOS. Entrado en Tesorería en dinero: 1459,50. Total: 1459,50.

COMPARACION. Ingresos: 1459,50. Egresos: 1459,50. Igual.

Aduana de Manta, Noviembre 15 de 1875.—E. Cedeño, Juan Arbolada.

Estado que manifiesta el ingreso y egreso que ha tenido esta Administración en la 2ª quincena del presente mes.

INGRESOS. Importación: 276,66. Incentivo: 2,79. Seis por ciento: 16,77. Piso: 79,14. Exportación de caucho: 732,74. Colegio: 81,51. Camino de Naranjal: 7,90. Carretera: 779,60. Farola: 23,20. Total: 2016,21.

EGRESOS. Entrado en Tesorería en dinero: 2016,21. Total: 2016,21.

COMPARACION. Ingresos: 2016,21. Egresos: 2016,21. Igual.

Aduana de Manta, noviembre 30 de 1875.—E. Cedeño, Juan Arbolada.

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Señal del 11 de noviembre.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta en segunda discusión, pasó a tercera el proyecto de decreto que exime de ciertos derechos fiscales los materiales que el Ilmo. señor Arzobispo ha pedido a Europa para la construcción del Seminario. El II. Espinosa indicó que esta gracia se hace extensiva a todos los prelados que se hallan en iguales circunstancias.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

(testimonio del guarda Márcos Carrillo sobre lo esencial de los hechos, no ha sido confesado dicho guarda. Encuentra también vuestra Comisión, la falta del informe que debía emitir el II. señor Ministro de Hacienda, oyendo a los empleados de esta república dependiente de la Secretaría de Yaguachi acerca de los hechos que respaldan el peticionario, para con estos datos abrir dictámen. Por tanto, espina que la solicitud y documentos, materia del presente reclamo, deben pasar al Poder Ejecutivo para que se ordene que se complete la obra rigurosa que vuestra com. se encarga de dar.

Y por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

El Diputado Secretario, José J. Estupiñán.

Señal del 12 de noviembre.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Curi, Dávalos, Espinosa, Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Considerado en tercera discusión el proyecto de decreto que declara libre de derechos fiscales los materiales que ha pedido a Europa el Ilmo. Metropolitano de la ciudad de L. H. Espinosa.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

Abierta con los III. Presidentes, Vice-presidentes, Acosta, Aguilar, Alcazar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro José), Curi, Dávalos, Espinosa Flores, Freire, Larrea, León, López, Maldonado, Mateus, Peña, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Lucio), Surez, Yerovi y el infrascripto.

NO OFICIAL

LA ELOCUCION MODERNA.

(Concluye)

El don de la palabra es un privilegio divino, y claro está que no había de librarse de esta especie de secularización que parecen condenadas todas las aptitudes superiores. No era posible suprimir de las dadas con que Dios honra a los hombres esa don precioso, más era posible haber descendido de las alturas en que brilla, para que lo vieramos arrastrarse por el polvo de las calles; arrastrados por los ugaros augustos, para poder llevarlo a los cafés, a las plaquetas y a los círculos. Realmente no nos es dado abolir este privilegio que constituye una de las más altas aristocracias del talento, pero nos es posible destituirlo de su dignidad; esto es, envilecerlo, o lo que es lo mismo, demeritarlo hasta el punto de que la locuacidad se confunde a los ojos del pueblo con la elocuencia, hasta el extremo de que sean para él una misma cosa, charlatanes y oradores.

do de su trono, así ha convertido en una...

¿Qué nos queda? ¿Qué queda la vida...

Después de la ausencia de los primeros...

En el mundo se levantaba alguna vez...

Perlo que hace a viajar, aconsejo al que...

Entre los obreros, cada uno de los que...

De todas maneras, no hay más remedio...

O lo que es lo mismo: El comercio de la...

SECCION VARIA

Un pedazo de papel.

Dime, amigo y despreciado fragmento...

El hombre que a una previsión y con...

yo distintos destacados de su valiente...

seno, que en ondulantes vibraciones nos...

Yese o sulfato de cal como fertilizador.

Considerando que los terrenos están siem...

¡Ya sido por mucho tiempo reconoci...

¡Vengo de los humildes tallos de r...

¡Vengo de visitar toda la región mer...

¡Vengo del sápero y apretado seno...

¡Vengo de todos los flexibles tallos...

¡Y pues que sabes quién soy y de d...

¡Voy a ser mensajero feliz de la vida...

¡Voy a recibir en mi ancuroso seno...

¡Voy a conservar, en mi inapreciable...

cia el justo nacimiento a vuestro infante...

Yese o sulfato de cal como fertilizador.

Considerando que los terrenos están siem...

¡Ya sido por mucho tiempo reconoci...

¡Vengo de los humildes tallos de r...

¡Vengo de visitar toda la región mer...

¡Vengo del sápero y apretado seno...

¡Vengo de todos los flexibles tallos...

¡Y pues que sabes quién soy y de d...

¡Voy a ser mensajero feliz de la vida...

¡Voy a recibir en mi ancuroso seno...

¡Voy a conservar, en mi inapreciable...

cultad de que escasa el agua.—[El Mi...

Fértiles causadas por las inundaciones...

Los departamentos que mas han pade...

Exposición de seres humanos.

Un drama en el espacio.

El 15 del último mes de Julio tenis...

¡Por consiguiente, es razonable sup...

Los numerosos amigos de los dos á...

¡Durante el año actual hemos tenido...

PROGRESOS DEL ARTE DENTAL.

El doctor Joseph Szyer, natural de...

En los mas afamados distritos de...

las casas que, en los diversos países...

No son solamente las Repúblicas ba...

[Tomado de El Comercio].

MORTUORIA.

El Juzgado 2º municipal, con fecha...

INSCRIPCION.

Se van a hipotecar una casa do...

AVISO.

De conformidad con el artículo 608...

Guayaquil, noviembre 13 de 1875

G. Tópez, Doc.—Secretario consular

PASTA RECORTA A JARABE. DE NAFÉ DEL DELANGRIER...

EL JABON REAL DE THRIDACE DE VIOLAT. Propietaria privilegiada en París...